



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 033-2015-GR/PRES

Ayacucho, 13 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho para el año fiscal 2015, el saldo de Balance de los recursos financieros del año fiscal 2014, por las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, en la Unidad Ejecutora 400 Salud Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de DIEZ MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,029,446.00), provenientes del saldo de balance del ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

1.9.	SALDO DE BALANCE	1, 920,413.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1, 920,413.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1, 920,413.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1, 920,413.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1, 920,413.00

TOTAL INGRESOS RDR S/. 1, 920,413.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

1.9.	SALDO DE BALANCE	8, 109,033 .00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	8, 109,033 .00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	8, 109,033 .00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	8, 109,033 .00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	8, 109,033 .00

TOTAL INGRESOS D y T S/. 8, 109,033 .00



U/I

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes S/. 1,396,847.00
 2.3. Bienes y Servicios 1,396,847.00

ACTIVIDAD : 5002166 Otras atenciones de salud básicas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes S/. 523,566.00
 2.3. Bienes y Servicios 523,566.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 S/. 1,920,413.00
5. Gastos Corrientes 1,920,413.00
 2.3. Bienes y Servicios 1,920,413.00
 =====

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033250 Instituciones educativas saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación
ACTIVIDAD : 5000013 Instituciones Educativas saludables promueven acciones para el cuidado infantil y la adecuada alimentación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud

5. Gastos Corrientes S/. 2,036.00
 2.3. Bienes y Servicios 2,036.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033304 Acceso al Sistema de referencia institucional
ACTIVIDAD : 5000052 Mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud

5. Gastos Corrientes S/. 3,028.00
 2.3. Bienes y Servicios 3,028.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud

5. Gastos Corrientes S/. 7,839,474.00
 2.3. Bienes y Servicios 7,839,474.00

6. Gastos de Capital S/. 115,000.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 115,000.00



ACTIVIDAD : 5002166 Otras Atenciones de salud básicas
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
 TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud

5. Gastos Corrientes S/. 98,356.00
 2.3. Bienes y Servicios 98,356.00

6. Gastos de Capital S/. 2,200.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 2,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 TIPO RECURSO 7 8,060,094.00

5. Gastos Corrientes S/. 7,942,894.00
 2.3. Bienes y Servicios 7,942,894.00

6. Gastos de Capital S/. 117,200.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 117,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
 PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y control del programa articulado nutricional
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
 TIPO DE RECURSO : N Donaciones para apoyo presupuestario

5. Gastos Corrientes S/. 12,867.00
 2.3. Bienes y Servicios 12,867.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 TIPO RECURSO N 12,867.00

5. Gastos Corrientes S/. 12,867.00
 2.3. Bienes y Servicios 12,867.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
 TIPO DE RECURSO : A Admisnitración Central - MINSA

5. Gastos Corrientes S/. 28,422.00
 2.3. Bienes y Servicios 28,422.00

6. Gastos de Capital S/. 7,650.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 7,650.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 TIPO RECURSO A 36,072.00

5. Gastos Corrientes S/. 28,422.00
 2.3. Bienes y Servicios 28,422.00

6. Gastos de Capital S/. 7,650.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 7,650.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 8,109,033.00

5. Gastos Corrientes 7,984,183.00
 2.3. Bienes y Servicios 7,984,183.00

6. Gastos de Capital 124,850.00
 2.6. Adquisición de activos no financieros 124,850.00



Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Contiene la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.*

Atentamente,



[Signature]
Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL